

EMPRESA MINERA COLQUIRI

SEGURO DELEGADO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE
CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA PARA EL SEGURO
DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI”**

GESTION 2024

ABRIL - 2024

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA PARA EL SEGURO DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI” GESTION 2024

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Institución Convocante: Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri

Modalidad de Contratación: CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA

Códigos internos para la convocatoria:

Código de Referencia	Vacantes	Cargo Convocado	Lugar de Trabajo	Modalidad de Contrato	Inicio	Fin
EMC-SD-OR-25/24	1	MEDICO	ORURO	Consultor de Línea	14/5/2024	31/12/2024
EMC-SD-AD-41/24	1	LICENCIADO EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	COLQUIRI	Consultor de Línea	14/5/2024	31/12/2024

Financiamiento: Recursos propios del Seguro Delegado

Forma de adjudicación: Por ítem

Garantía de cumplimiento de contrato: Para consultorías individuales de línea no se realizará retenciones ni se solicitará ninguna garantía.

Tipo de Contrato: Consultor de Línea

Tiempo de contrato: A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Oficina de trabajo: Seguro Delegado Empresa Minera Colquiri, de acuerdo a cada base de trabajo según el cargo al que se postula.

Publicación de los términos de referencia: 28/04/2024.

Fecha límite de la presentación: 03/05/2024 a horas 15:00.

Fecha de apertura de propuestas y calificación: 07/05/2024

Entrevista Personal: 08/05/2024

Presentación de documentos: 13/05/2024

Suscripción de contrato: 13/05/2024 **INGRESO AL PUESTO LABORAL** 14/05/2024

2. ANTECEDENTES

EL SEGURO DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI, surge a partir de la delegación de la seguridad a corto plazo, otorgada a través de convenio suscrito entre la Empresa Minera Colquiri y la Caja Nacional de Salud, para el manejo de los recursos económicos del 10% del aporte patronal, destinados a la prestación y atención de servicios de salud a corto plazo para sus trabajadores asegurados y sus beneficiarios dependientes.

3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

El Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, para el cumplimiento de sus objetivos en la atención de los asegurados y beneficiarios de la Empresa Minera Colquiri, requiere realizar la contratación de consultores en línea en las diferentes áreas y cargos de salud.

4. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

TERMINOS DE REFERENCIA

MEDICO SEGURO DELEGADO REGIONAL ORURO EMC

1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Cargo:	<i>Médico(a)</i>
Ubicación del Cargo:	<i>Médico (a) regional Oruro</i>
Categoría:	<i>Operativa</i>
Nivel:	<i>Médico</i>
Nº de Plazas:	<i>1</i>

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
Dependencia Lineal: ✓ <i>Coordinación Nacional</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Bioquímico</i>▪ <i>Lic Enfermería</i>▪ <i>Polivalente</i>
Dependencia Funcional: ✓ <i>Jefatura regional Oruro</i>	

3. OBJETIVO
➤ <i>Atención integral de pacientes asegurados y beneficiarios del seguro delegado de la Empresa Minera Colquiri.</i>

4. FUNCIONES

- 1) *Aplicar las políticas de salud y programas nacionales vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.*
- 2) *Coordinar en el cumplimiento de visión, misión, objetivo y líneas estratégicas de funcionamiento de la regional Oruro del seguro delegado de la Empresa Minera Colquiri*
- 3) *Coadyuvar en la implementación de normas y procedimientos para la habilitación de la regional Oruro del seguro delegado de la Empresa Minera Colquiri*
- 4) *Realizar informes médicos estadísticos de pacientes atendidos.*
- 5) *Ingresar como primer ayudante a todas las cirugías de pacientes asegurados y beneficiarios.*
- 6) *Realizar turnos para la coordinación de atención de pacientes que son derivados de otras regionales de acuerdo a rol*
- 7) *Realizar atención integral de pacientes asegurados y beneficiarios de la regional Oruro del seguro delegado de la Empresa Minera Colquiri.*
- 8) *Realizar visitas y controles en pacientes internados en las diferentes clínicas de convenio*
- 9) *Realizar las derivaciones oportunas a especialidades en casos necesarios y en caso de transferencias de otras regionales*
- 10) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

5. NORMAS A CUMPLIR

- *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).*
- *Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud*
- *Reglamento del Seguro Delegado*
- *Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.*
- *Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.*
- *Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.*
- *Ley 3131.*
- *Ley 348.*

6. REQUISITOS PROFESIONALES:

Formación Académica:	<ul style="list-style-type: none">▪ Médico Cirujano.▪ Posgrado en Gestión de Calidad o Auditoría Médica (deseable)▪ Posgrado en emergencias médicas▪ Cursos de ley 1178 y 348
Documentos Específicos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.▪ Título de Posgrado.▪ Certificados de cursos de la Ley 1178 y Ley 348.▪ Matricula del Ministerio de Salud▪ Matricula del Colegio Médico.
Experiencia Laboral General:	4 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
Experiencia Laboral Específica:	2 años en instituciones de Seguridad Social a corto plazo
Experiencia profesional:	En Servicios de atención primaria y salud pública
Conocimientos Técnicos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Código de la Seguridad Social, reglamentos y disposiciones conexas.▪ Normas y Protocolos de Diagnóstico y tratamiento Médico MSyD - ASUSS.▪ Normas de Habilitación y Acreditación.▪ Planificación Estratégica y Operativa.▪ Conocimiento de Software Médico en el área de Salud▪ Manejo de Ofimática.

7. COMPETENCIAS:

Competencias de relacionamiento:	<ul style="list-style-type: none">▪ Trabajo en equipo.▪ Comunicación.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Facilidad de palabra.</i> ▪ <i>Hablar un idioma nativo.</i>
Competencias de adaptación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i> ▪ <i>Relaciones interpersonales.</i> ▪ <i>Alto nivel de compromiso</i>
Competencias de iniciativa:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Toma de decisiones.</i> ▪ <i>Proactividad.</i> ▪ <i>Compromiso.</i>

TERMINOS DE REFERENCIA

FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA-COLQUIRI

Denominación del Cargo:	Responsable en Fisioterapia y kinesiología
Ubicación del Cargo:	<i>Servicios de Apoyo al Tratamiento</i>
Categoría:	<i>Operativo</i>
Nivel:	<i>Licenciado(a) en Fisioterapia y kinesiología</i>
Nº de Plazas:	<i>1</i>

1. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
Dependencia Lineal: ✓ <i>Jefatura Médica.</i> Dependencia Funcional: ✓ <i>Ninguno.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Ninguna.</i>

2. OBJETIVO

- *Contribuir a la recuperación de la salud de los pacientes mediante la aplicación de protocolos de rehabilitación y terapia física en función a las actividades propias del área de Fisioterapia y Kinesiología, dentro de la Política Nacional de Salud, normativa vigente, de acuerdo a la Seguridad Social a Corto Plazo.*

3. FUNCIONES

- 1) *Establecer y mantener la coordinación necesaria con los demás servicios*
- 2) *Gestionar las actividades de tratamiento de fisioterapia que se realicen en el Centro de Salud Virgen de Fátima.*
- 3) *Promover, coordinar y asesorar el uso de los recursos disponibles en la unidad.*
- 4) *Realizar los procedimientos de fisioterapia según los protocolos establecidos y a requerimiento del área médica y/o especialidad.*
- 5) *Elaborar reportes en forma oportuna.*
- 6) *Garantizar la bioseguridad en la prestación del servicio.*
- 7) *Realizar los informes de la evolución en fisioterapia de los usuarios.*
- 8) *Informar y coordinar actividades al inmediato superior.*
- 9) *Realizar informes mensuales de las actividades a realizar.*
- 10) *Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 11) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual de Fisioterapia.*
- 12) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

4. NORMAS A CUMPLIR

- *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).*
- *Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud.*
- *Reglamento del Seguro Delegado.*
- *Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.*
- *Código de Ética COMIBOL.*
- *Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos de Fisioterapia y Kinesiología.*
- *Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.*
- *Ley 3131.*
- *Ley 348.*

5. RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
Internos	Medios y Canales de Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Médicos. ▪ Odontólogos. ▪ Fisioterapeutas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • Otros.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Farmacéuticos. ▪ Laboratoristas. ▪ Licenciatura en Enfermería. ▪ Auxiliar de Enfermería. ▪ Polivalente. 	

7. REQUISITOS PROFESIONALES	
Formación Académica:	Licenciado en Fisioterapia y Kinesiología.
Documentos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en Provisión Nacional en Fisioterapia y Kinesiología ▪ Matrícula profesional del Ministerio de Salud. ▪ Matrícula del Colegio de Fisioterapeutas y Kinesiólogos.
Experiencia Laboral General:	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
Experiencia Laboral Específica:	2 años en cargos similares.
Experiencia profesional:	En Servicios de atención primaria y salud pública
Conocimientos Técnicos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo. ▪ Conocimientos sólidos de Políticas de Salud vigentes. ▪ Manejo de Ofimática.

8. COMPETENCIAS	
Competencias analíticas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y Organización. ▪ Control. ▪ Solución de problemas. ▪ Vocación de servicio.
Competencias de relacionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Comunicación oral y escrita. ▪ Facilidad de palabra. ▪ Hablar un idioma nativo.
Competencias de adaptación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de aprendizaje. ▪ Relaciones interpersonales. ▪ Orientación al cambio. ▪ Capacidad de trabajo bajo presión.
Competencias de iniciativa:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de decisiones. ▪ Proactividad. ▪ Compromiso. ▪ Responsabilidad.

10.- Estructura de Calificación:

Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri; pudiendo el mismo realizar servicios en otras localidades que el SEGURO DELEGADO disponga para su comisión.

Lugar de Trabajo: según convocatoria

5. DE LA INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA LOS PUESTOS CONVOCADOS

5.1 INFORME GENERAL DE LA CONSULTORÍA DE LÍNEA

El consultor contratado deberá presentar mensualmente un informe de actividades desarrolladas, cumpliendo con el alcance de la consultoría en cada uno de los puntos mencionados. Para la cancelación de los servicios prestados por el consultor contratado los informes deberán ser recibidos a satisfacción de la Coordinadora y Administradora del Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri.

El consultor en caso de realizar viajes en territorio nacional para tareas propias del Seguro Delegado, se le proporcionará pasajes y viáticos.

5.2 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La Coordinadora y la Administración del Seguro Delegado de la EMC, será la encargada de realizar la supervisión de la consultoría y del cumplimiento de los objetivos.

5.3 FORMA DE PAGO

El precio referencia para el mensual a el/la Consultor/a de Línea será de acuerdo a la tabla siguiente:

Codigo de Referencia	Cargo Convocado	Lugar de Trabajo	sueldo	Inicio	Fin	sueldo mensual	sueldo total desde fecha 15/05/2024-31/12/2024
EMC-SD-OR-25/24	MEDICO	ORURO	Consultor de Línea	14/5/2024	31/12/2024	7000	52966,67
EMC-SD-AD-41/24	LICENCIADO EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	Colquiri	Consultor de Línea	14/5/2024	31/12/2024	6800	51453,33

Los pagos mensuales se efectuarán previa presentación de informes de las actividades y pago a GESTORA y trimestralmente previa presentación de su declaración de impuestos.

5.4 PAGO DE IMPUESTOS

Es responsabilidad del consultor cumplir con todo aspecto impositivo inherente al contrato, así como de otras obligaciones determinadas por disposiciones vigentes.

El pago de impuestos de ley, es responsabilidad exclusiva del consultor, debiendo presentar una fotocopia de su declaración trimestral al SIN.

5.5 APORTES DEL CONSULTOR

De acuerdo a la Ley No. 065, el consultor se hará responsable del aporte obligatorio a las Administradoras de Fondo de Pensiones.

El consultor no deberá estar comprendido en las causales del Art. 34) del D.S. 1460 del 10 de febrero de 2013 referidos a doble percepción.

5.6 HORARIO DE TRABAJO

El consultor tendrá dedicación exclusiva en la entidad, deberá cumplir sus actividades en la jornada y horario de trabajo establecidos para el Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, acogiéndose a los turnos y horarios que se establezcan y/o definan de acuerdo al cargo o el lugar en el que prestará el servicio.

5.7 SANCIONES RELATIVAS A LOS ATRASOS

Los descuentos relativos por ausencias injustificadas y/o demoras que impidan el cumplimiento del servicio contratado, será sancionado con el descuento de un día hasta la segunda vez, en caso de darse una tercera será declarado el incumplimiento de contrato y la rescisión del mismo, con las sanciones pertinentes al respecto.

5.8 RESPONSABILIDAD, RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONES

El consultor, será pasible a las responsabilidades, civil y penal, por faltas, irregularidades y delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones durante la consultoría.

5.9 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El consultor se compromete a guardar estricta confidencialidad de todo asunto que se le encomiende y documentación que se le entregue por parte del SEGURO DELEGADO.

5.10 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de postulación FORM. CMB/SD-01 con la hoja de vida documentada de acuerdo al perfil requerido.
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad.

El proponente adjudicado deberá presentar fotocopia simple de su número identificación tributaria (NIT) de consultor en línea, su certificación SIPPASE emitido por la autoridad competente, documentos originales de su hoja de vida a la unidad de recursos humanos, certificado REJAP, declaración jurada de bienes y rentas y lo requerido en el presente documento.

5.11 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los requisitos solicitados deberán ser presentados en un sobre sellado rotulado con el nombre de la postulación, nombre y carnet de identidad, el mismo se entregará en oficinas de la Empresa Minera Colquiri ubicada en la Localidad de Colquiri, provincia Inquisivi, en la ciudad de Oruro (OFICINA SEGURO DELEGADO-) calle Junin y Petot - COMIBOL, en la Ciudad de La Paz en calle México N°1859 casi esquina Plaza del Estudiante Zona Central.

5.12 CONSULTAS

Las consultas deberán ser dirigidas a:

Dr. Juan Carlos Churqui Torrez - Celular 73839591

Dr. Marcelo Duran Lara - Celular 68214675